

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2022-7596** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales de 2023.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2022 adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la Prestación de Servicios en Complejos Culturales Municipales.

Modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Retirada, Traslado y Depósito de Vehículos de la Vía Pública.

En cumplimiento del artículo 17 del R.D.L. 2/2004 del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los expedientes quedan expuestos al público en la oficina de Gestión Tributaria e Inspección por espacio de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los citados acuerdos provisionales, de no existir reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados.

Camargo, 3 de octubre de 2022.

La alcaldesa-presidenta,  
Esther Bolado Somavilla.

2022/7596